



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

“2022 Las Malvinas son argentinas”

## **Proyecto de Ley**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina...*

ARTÍCULO 1.- Dispónese un nuevo plazo de ejecución, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023, del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, creado por ley 26.216, prorrogado por decreto 560 de fecha 3 de abril de 2008, y por las leyes 26.520, 26.644, 26.792, 26.919, 27.286, 27.415 y 27.529.

ARTÍCULO 2.- de forma.

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente

El Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego es un programa que permite a las personas entregar sus armas de forma anónima y voluntaria a cambio de un incentivo económico. El programa, que contiene diferentes prórrogas, está vigente desde 2006 y tiene como objetivo sacar de circulación armas sin registrar y armas registradas de forma irregular o que la documentación del tenedor se encuentra vencida o a nombre de otra persona.

Advertimos que el Programa dejó de tener la publicidad que tenía y hay falta de información respecto al mismo, por lo que además de prorrogar la iniciativa sería útil y necesario que el Poder Ejecutivo nacional, en coordinación con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hagan campañas de concientización respecto a la utilización responsable de las armas de fuego y la posibilidad de desarme mediante este tipo de iniciativas. Además de ser claros respecto a cómo transportar y manipular las armas a fin de evitar accidentes.

El Programa mereció el reconocimiento internacional de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), el Consejo Mundial del Futuro y la Unión Interparlamentaria (UIP) con el premio "Future Policy Award 2013", que reconoce a las políticas de desarme que tienen como objeto la seguridad a través de la paz y que realizan medidas efectivas a fin de bajar los niveles de violencia o posibilidad de conflicto. En este sentido, el Programa se reconoce innovador en atención a que el destino de las armas y municiones recibidas es la destrucción.

Alentamos las políticas que tienen como fin la seguridad y la prevención de accidentes. En este sentido, la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC) tiene registradas más de un millón seiscientos mil armas y se estima que hay una cantidad igual o mayor sin registro. La finalidad del Programa es a evitar que dichas armas sigan en circulación y que solo queden las que cumplen con los registros administrativos necesarios.

Entendemos que el desarme debe estar inserto en una educación en la no violencia, la prevención de accidentes y la utilización responsable de las armas de fuego, pero el Programa es una buena política pública que debe ser prorrogada en su ejecución.